

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, **28 de Octubre de 2022**, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y en el resuelve decimoséptimo, apartado segundo, de la Resolución de 7 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la citada Orden, se procede a publicar la propuesta provisional de resolución por la que se propone la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de formación profesional para los proyectos citados, con el contenido establecido en el apartado 3 del citado artículo 26, en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/sub-programa-empleoyformacion-2022.html>

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, en la fecha de la firma electrónica
La Jefa de Servicio de Formación para el Empleo

M.ª Estela Pérez Quintero



Código Seguro de verificación:OqMQEK/c5IwQA6LJokV1/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ESTELA PEREZ QUINTERO		FECHA	28/10/2022
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	OqMQEK/c5IwQA6LJokV1/A==	PÁGINA	1/1



OqMQEK/c5IwQA6LJokV1/A==